

# Mensaje del decano

## Tiempo de cambios

La pandemia que, hace más de un año, viene generando serias distorsiones y perjuicios de diverso tipo en el mundo, nos ha obligado a todos (gobernantes, empresarios, empleados, familias, instituciones educativas como la nuestra, medios de comunicación, servicios de salud) a adaptarnos, a buscar soluciones creativas para mitigar los daños y salir adelante. La incertidumbre, la falta de información y de experiencia en los problemas que enfrenta la sociedad, derivados de un virus desconocido, han sido una constante, y el “ensayo y error” una herramienta frecuente –a veces la única disponible– en los últimos tiempos. Parece claro que muchos cambios, que la pandemia puso en marcha de forma abrupta, llegaron para quedarse. El desafío ahora parece ser adecuarse, en el menor tiempo posible, a un futuro que llegó antes de lo esperado.

En este proceso hemos sido testigos de varias experiencias exitosas, que constituyen lecciones aprendidas, trasladables a los más diversos ámbitos y circunstancias. Destacamos especialmente dos lecciones. La primera, que la libertad es esencial a la naturaleza humana y que, en general, cuando sin explicaciones convincentes, se pretende coartarla desde el poder, no se logran los objetivos deseados, sino efectos contrarios a los buscados. La segunda, estrechamente vinculada a la primera, que en la adopción de decisiones a todo nivel (de gobierno, judiciales, empresariales, familiares) es indispensable procurar un equilibrio entre *auctoritas* y *potestas*. Entre el poder socialmente reconocido para tomar decisiones que afectan a terceros y el saber socialmente reconocido sobre cuestiones científicas que deben inspirar el sentido de dichas decisiones. Ese delicado equilibrio, ha demostrado ser una herramienta eficiente para enfrentar un escenario de tanta incertidumbre y de cambio como el que nos toca transitar.

Se trata de una forma de gobernar, de tomar decisiones, utilizada desde tiempos de la República Romana, que muchos autores consideran el secreto de su éxito, pero que, como denuncia Hannaah Arendt en su libro *Between Past and Future*, parecería haberse esfumado del mundo moderno. Sin embargo, en los últimos tiempos fuimos testigos del trabajo conjunto de gobernantes de muchos países (entre ellos el nuestro) y de los referentes del mundo científico, para la toma de decisiones frente a la epidemia del COVID-19, demostrando que el equilibrio *auctoritas-potestas* sigue siendo relevante y necesario.

Estas lecciones aprendidas deben inspirar también el tiempo de cambios que enfrentamos en la actividad universitaria donde asistimos a un aceleramiento exponencial del proceso de digitalización. Deben incidir también sobre el desafío que nos toca, en el ámbito particular de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, desde febrero de 2021, de suceder al Prof. Nicolás Etcheverry, quien encarnando ese

delicado equilibrio de *auctoritas-potestas* basado en una larga experiencia y en una rigurosidad ética inmejorable, supo liderarla durante tantos años.

Finalmente, esa confianza en la libertad y esa “forma de hacer” nutrida por el equilibrio *auctoritas-potestas* debe inspirar el tiempo de cambios que vive nuestra Revista de Derecho, en su proceso de incorporación de los índices de publicaciones internacionales más prestigiosos, varios de los cuales pueden descubrirse en el número que hoy presentamos.

La Revista de Derecho renueva sus autoridades, incorporando a su Consejo Editorial a renombrados académicos del máximo nivel, nacional y extranjero. Además, suma al equipo a jóvenes profesionales con gran empuje, manteniendo a varios de sus referentes originales. Su trabajo conjunto asegurará el cumplimiento de todos los requisitos y detalles exigidos a una publicación académica según los criterios internacionales más modernos, al tiempo que promoverá el mantenimiento de la impronta original de la Revista, que sus fundadores le otorgaron hace ya casi 40 números y 20 años de publicación ininterrumpida.

En la Sección Doctrina de este número, fiel al estilo y objetivo generalista de una Revista de Facultad de Derecho, el lector se encontrará con trabajos de diversas áreas del Derecho. Un profundo trabajo del Prof. Anido vinculado a la noción jurídica de sociedad y su relación con la comunidad de bienes. Un análisis de Mariano Aramberri sobre un tema de máxima actualidad como es el de la objeción de conciencia frente a las normas de despenalización del aborto. Una investigación comparada sobre sostenibilidad energética de las Dras. Becker y Cruz Da Silva. Y finalmente, un trabajo de Dell’Acqua y Spagnolo, sobre la gestión humana empresarial en tiempos de pandemia.

Asimismo, en la Sección Conferencias y Clases Magistrales de la Revista, podrá encontrarse una brillante exposición del Prof. Carlos Delpiazzo sobre las exigencias éticas que imponen las transformaciones del Derecho Administrativo. Se incluye un comentario, del Prof. Diego Velasco, de la Sentencia de la Corte Superior de Justicia de Lima que aporta a la discusión que actualmente tenemos en Uruguay sobre eutanasia. Finalmente, en las secciones reservadas a los estudiantes de la Facultad, publicamos la tesina de Master de la Dra. Bagnulo sobre arbitraje de inversión en el sector energético y una monografía de la estudiante de grado, Luciana Sanguinetti, sobre el tema de la desheredación en el derecho sucesorio.

Miguel Casanova, julio de 2021.